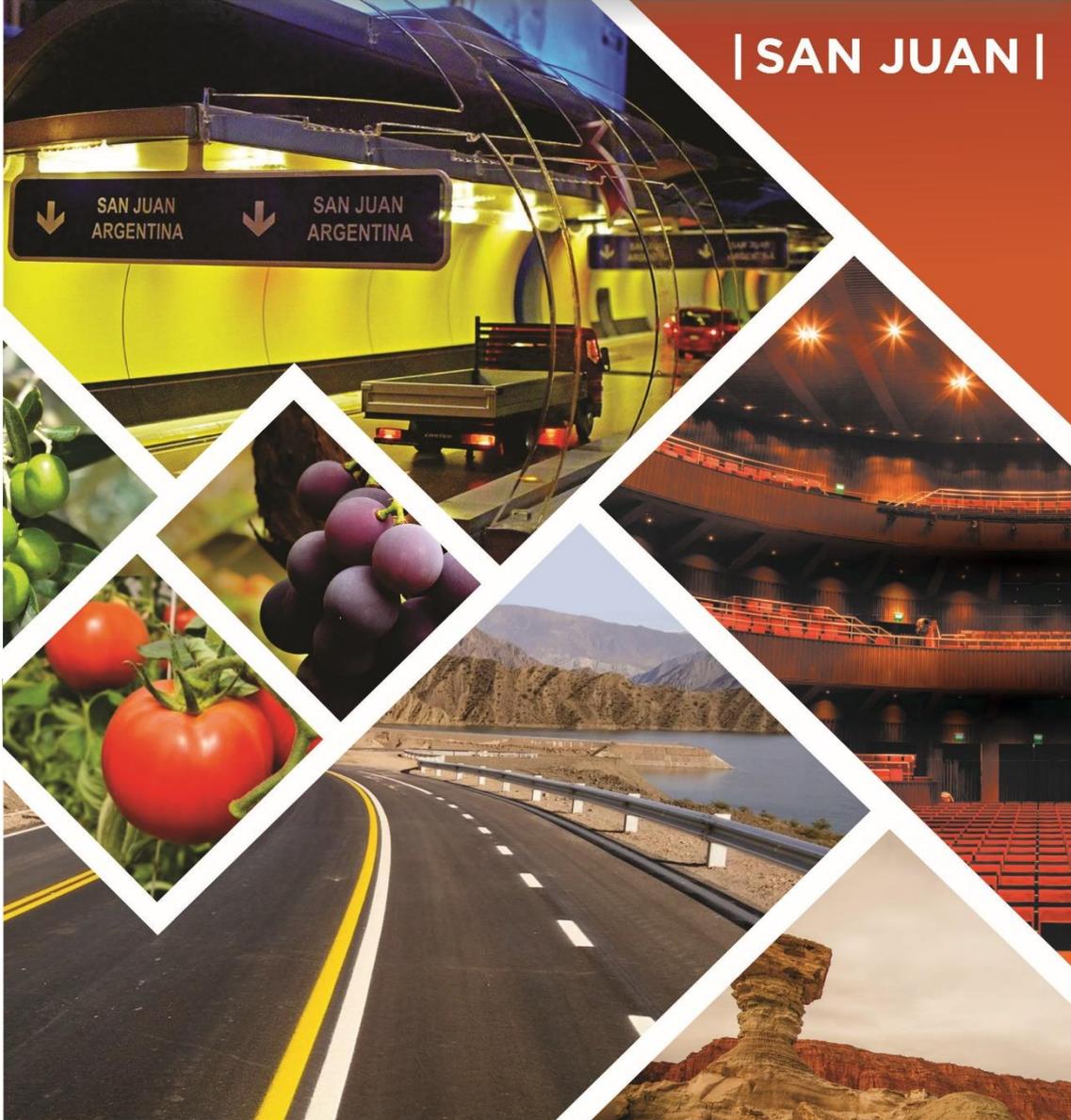


# INFORME PROVINCIAL • 2017

| SAN JUAN |



---

**AUTORIDADES**

**Gobernador**

Sergio Mauricio Uñac

**Vice-gobernador**

Marcelo Lima

**Ministro de Hacienda y Finanzas**

Roberto Guillermo Gattoni

**Ministro de Gobierno**

Emilio Javier Baistrocchi Guimaraes

**Ministro de la Producción y Desarrollo Económico**

Andrés José Díaz Cano

**Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos**

Julio César Ortíz Andino

**Ministro de Salud**

Castor Sánchez Hidalgo

**Ministro de Educación**

Felipe Tadeo de los Ríos

**Ministro de Turismo y Cultura**

Claudia Alicia Grynszpan

**Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social**

Walberto Enrique Allende

**Ministro de Minería**

Alberto Hensel

**Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Domingo Raúl Tello

**Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Tulio Abel Del Bono

**Secretaría de Estado de Deportes**

Jorge Chica

**Secretaría General de la Gobernación**

Juan Flores

**Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan**

**Presidente**

Graciela Martín de Roca

**Miembros Comité Ejecutivo**

Miguel Paton

Carlos Lorenzo

Jorge Rosales

**Director Ejecutivo**

Adrián Augusto

---

**INDICE**

Listado de Siglas .....	4
Resumen Ejecutivo .....	5
1. Caracterización General	
1.1 Caracterización geográfica, político-institucional y socio-económica: .....	6
a. Caracterización Geográfica.....	6
b. Caracterización Política-Institucional.....	7
c. Caracterización Socio-Económica.....	7
1.2 Antecedentes provinciales.....	13
Base Normativa .....	13
Breve historia de la provincia en referencia a la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).....	13
1.3 Punto Focal Local .....	15
2. Proceso de priorización provincial de objetivos y metas internacionales.....	16
2.1 Ejes estratégicos provinciales vinculados con los ODS.....	16
2.2 ODS, metas e indicadores internacionales priorizados de acuerdo con la realidad provincial.....	18
3. Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030.....	19
3.1 Articulación con las Universidades Nacional de San Juan y Universidad Católica Cuyo.....	19
3.2 Acciones con Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).....	21
3.3 XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.....	22
4. Lecciones aprendidas .....	23

---

**LISTADO DE SIGLAS**

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
CCAI .....	Comité Consultivo Académico Institucional
CEPAL .....	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe
CNCPS .....	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
CoPESJ .....	Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan
IIEE .....	Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas
INDEC .....	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MOI .....	Manufacturas de Origen Industrial
NBI .....	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM .....	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS .....	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PBG .....	Producto Bruto Geográfico
PBI .....	Producto Bruto Interno
SEL .....	Sistema Estadístico Local (INDEC)
UCCuyo .....	Universidad Católica de Cuyo
UIM .....	Unión Iberoamericana de Municipalistas
UNICEF .....	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSJ .....	Universidad Nacional de San Juan

## Resumen Ejecutivo.

El Estado Argentino junto con el resto de los Estados Miembros de la ONU adhirió en Septiembre de 2015, en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Nueva York, a la Agenda 2030 “Transformar nuestro mundo”.

En ese documento se establecieron 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos desde su adhesión y hacia el 2030. En dicha declaración se renovó el compromiso de todos los países miembros para trabajar por la paz y la dignidad humana para todos los habitantes del mundo.

La nueva agenda trata aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión de riesgo de eventos catastróficos. Incorpora la noción de bienes de interés colectivo, como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad, temas centrales en defensa del medio ambiente.

En el mes de marzo del año 2016, en oportunidad de la ceremonia de lanzamiento de los ODS en el país, se reafirmó el rol del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como organismo coordinador de la adaptación e implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional.

En dicho marco el CNCPS inició el proceso de priorización de metas poniendo en relación las metas globales definidas por Naciones Unidas con los enunciados de Pobreza Cero, la propuesta de eliminación de la pobreza del Gobierno Nacional.

Los Objetivos y Metas de esta agenda de cambio, interpelan a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que sus intervenciones tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía y es por ello que para alcanzar las Metas propuestas para el año 2030 resulta imprescindible la participación activa de las mismas para su logro.

Es en este marco que en el mes de Julio de 2016 se firma el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de San Juan, designándose al Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (COPEJ) - dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia- como área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS a nivel provincial.

En el presente Informe Provincial, luego de una breve caracterización de la Provincia de San Juan, considerando aspectos geográficos, políticos, institucionales, sociales y económicos, mencionando además los antecedentes provinciales en referencia a la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se presentan los avances logrados hasta el mes de Noviembre de 2017 en relación a la vinculación del Plan Estratégico San Juan 2030 con la Agenda 2030.

En el documento se hace referencia al origen del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan, organismo designado posteriormente como punto focal para la adaptación de la Agenda 2030, luego de la firma del convenio con el CNCPS.

Seguidamente se presenta los avances en el proceso de priorización de objetivos y metas internacionales partiendo de los ejes y objetivos definidos para el Plan Estratégico San Juan 2030, dando acceso a las hojas de trabajo donde se pueden observar con detalle los objetivos específicos del plan citado y su vinculación a las metas ODS y los indicadores propuestos por el Grupo de Expertos de la ONU.

A continuación se mencionan las tareas de difusión de la Agenda 2030, llevadas a cabo en los ámbitos académicos de la provincia y en sus municipios, como también la participación que le cupo a la provincia en el XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas realizado en Caldas-Colombia.

Finalmente se hace una descripción de las lecciones aprendidas en el proceso que servirán de base para ir ajustando las acciones, a fin de lograr su continuidad.

## 1. Caracterización general.

### 1.1 Caracterización geográfica, político-institucional y socio-económica:

#### a. Caracterización Geográfica

La Provincia Argentina de San Juan se encuentra en el continente americano. Abarca una superficie total de 89.651 km<sup>2</sup>, de la cual un 80% corresponde a cordones montañosos que encierran valles donde se concentran la mayoría de las actividades económicas, sociales y culturales de la Provincia.



Limita al noreste con la Provincia de La Rioja, al sudeste con la Provincia de San Luis, al sur con la Provincia de Mendoza y al oeste con la República de Chile.

San Juan posee una posición geográfica estratégica desde la concepción del corredor bioceánico central, que inicia en el puerto de Porto Alegre, Estado de Río Grande Do Sul, Brasil y culmina en el puerto de Coquimbo, IV Región, Chile.



El clima de San Juan es continental desértico, con inviernos moderados, veranos calurosos y escasas precipitaciones pluviales (media anual: 105 mm). Estas condiciones climáticas inspiraron tanto el desarrollo de la ingeniería hidráulica como la generación de energías alternativas. El sistema hídrico de San Juan reconocido mundialmente, está conformado por redes de canales, acequias y diques -que se aprovechan también para generar energía hidroeléctrica- y se complementa con sistemas de riego tecnificado. La potencia de la luz solar y la existencia de altas frecuencias de vientos, tanto de precordillera

como de cordillera, motivaron e inspiraron el actual desarrollo de proyectos de parques eólicos y solares en la Provincia.

Desde el punto de vista turístico, San Juan cuenta entre sus atributos naturales, con el Parque Natural Ischigualasto, declarado sitio del Patrimonio Mundial; la Reserva de Biosfera San Guillermo y el Parque Nacional El Leoncito.

#### **b. Caracterización Política-Institucional**

Es una de las veinticuatro jurisdicciones provinciales de la República Argentina, cuya constitución establece un sistema de gobierno representativo, republicano y federal, reconociendo tres poderes fundamentales: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

El Poder Ejecutivo es ejercido por un Gobernador y, en su defecto, por un Vicegobernador, elegidos por los electores de la provincia por simple mayoría de votos en distrito único.

La Ley de Ministerios establece que el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo de gobierno está a cargo de los siguientes Ministerios: Gobierno, Educación, Producción y Desarrollo Económico, Planificación e Infraestructura, Desarrollo Humano y Promoción Social, Hacienda y Finanzas, Turismo y Cultura, Minería y Salud Pública.

Funcionan además con dependencia directa del Gobernador, con rango de Secretaría de Estado: Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El territorio de la Provincia se divide en diecinueve departamentos a saber: Albardón, Angaco, Calingasta, Capital, Caucete, Chimbass, Iglesia, Jáchal, 9 de Julio, Pocito, Rawson, Rivadavia, San Martín, Santa Lucía, Sarmiento, Ullum, Valle Fértil, 25 de Mayo y Zonda, con sus actuales límites determinados por ley, los que no pueden ser modificados sin previa consulta popular en los departamentos involucrados.

Todo centro poblacional de más de dos mil habitantes dentro del ejido, puede constituir municipio, que será gobernado con arreglo a las prescripciones de la Constitución Provincial, de las cartas municipales y de la Ley Orgánica que en su consecuencia dicte el Poder Legislativo. Los municipios de primera categoría (más de 30.000 habitantes) dictan su propia Carta Municipal, sin más limitaciones que las contenidas en la Constitución Provincial, mientras que los municipios de segunda categoría (más de 10.000 habitantes) y tercera categoría (más de 2.000 habitantes) se rigen por la Ley Orgánica que al afecto dicta la Cámara de Diputados, sobre las bases establecidas en la Constitución Provincial.

El Poder Legislativo de la Provincia es ejercido por una Cámara de Diputados integrada por un representante por cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial. Cada departamento es considerado como distrito electoral único para la elección de su representante a simple mayoría de sufragios. Además está integrada por un diputado cada veinte mil habitantes elegidos por el sistema de representación proporcional tomando la Provincia como distrito electoral único. La ley puede aumentar pero no disminuir la base de representación determinada para cada diputado elegido por el sistema proporcional.

El número de habitantes que determina el de diputados, es el del último censo oficial nacional o provincial legalmente practicado.

El Poder Judicial de la Provincia es desempeñado por una Corte de Justicia, Jueces y Jueces de Paz Letrados y demás tribunales que la ley establezca.

#### **c. Caracterización Socio-Económica**

- Panorama Educativo.

La provincia de San Juan presenta bajos niveles de analfabetismo, resultando menor al 2%.

La provincia de San Juan presenta bajos niveles de analfabetismo, resultando menor al 2%.



Tiene dos universidades con larga trayectoria en la provincia, la Universidad Católica de Cuyo y la Universidad Nacional de San Juan a las que se suman otras de reciente instalación. La primera cuenta con las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Químicas y Tecnológicas, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades, Educación, un Instituto de Formación Docente, Escuela de Seguridad y Colegios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Mientras que la segunda posee facultades de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ingeniería; Filosofía, Humanidades y Artes y Ciencias Sociales. Paralelamente, se promueve la creación de institutos técnicos superiores no universitarios, para ampliar la oferta educativa orientada a la producción y a los servicios. Las universidades que han inaugurado sedes en la provincia son Siglo XXI y Congreso con una oferta educativa que abarca múltiples disciplinas.

- Panorama Social. ....

.De acuerdo con la proyección del último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (INDEC 2010), la población de San Juan hacia el año 2017 es de 755.994 habitantes. La densidad promedio es de 7 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo en los valles de 700 habitantes por km<sup>2</sup> y en las regiones montañosas de 3 habitantes por km<sup>2</sup>.

### Cuadro Nº 1 Población estimada Provincia de San Juan. Años 2010-2025

Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por sexo, según departamento. Provincia de San Juan. Años 2010-2025

Ambos sexos

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Total</b>	<b>696.076</b>	<b>704.652</b>	<b>713.240</b>	<b>721.830</b>	<b>730.408</b>	<b>738.959</b>	<b>747.488</b>	<b>755.994</b>	<b>764.464</b>	<b>772.876</b>	<b>781.217</b>	<b>789.489</b>	<b>797.697</b>	<b>805.830</b>	<b>813.878</b>	<b>821.835</b>
Albardón	24.362	24.857	25.351	25.846	26.340	26.833	27.325	27.815	28.304	28.788	29.269	29.744	30.218	30.687	31.150	31.609
Angaco	8.310	8.398	8.487	8.575	8.663	8.751	8.839	8.926	9.013	9.100	9.186	9.271	9.356	9.439	9.522	9.604
Calingasta	8.794	8.865	8.937	9.008	9.079	9.151	9.222	9.293	9.363	9.433	9.503	9.571	9.641	9.708	9.775	9.841
Capital	111.999	111.536	111.072	110.608	110.145	109.684	109.222	108.764	108.306	107.850	107.401	106.955	106.509	106.070	105.639	105.208
Caucete	39.133	39.819	40.505	41.191	41.877	42.560	43.241	43.922	44.598	45.271	45.938	46.598	47.255	47.904	48.547	49.183
Chimbas	88.999	90.775	92.553	94.331	96.107	97.878	99.645	101.405	103.159	104.900	106.627	108.341	110.040	111.724	113.390	115.037
Iglesia	9.261	9.586	9.913	10.240	10.566	10.892	11.216	11.539	11.862	12.182	12.499	12.814	13.126	13.435	13.741	14.045
Jáchal	22.253	22.387	22.522	22.657	22.791	22.924	23.058	23.191	23.324	23.456	23.586	23.716	23.845	23.972	24.098	24.223
9 de Julio	9.482	9.711	9.941	10.172	10.401	10.629	10.858	11.086	11.313	11.538	11.761	11.982	12.202	12.420	12.634	12.848
Pocito	54.060	55.730	57.402	59.075	60.745	62.410	64.071	65.726	67.376	69.014	70.638	72.249	73.847	75.430	76.998	78.546
Rawson	117.007	118.001	118.995	119.991	120.984	121.975	122.962	123.948	124.929	125.904	126.870	127.828	128.779	129.722	130.654	131.576
Rivadavia	84.505	85.355	86.205	87.056	87.906	88.753	89.598	90.441	91.279	92.112	92.939	93.758	94.571	95.377	96.174	96.962
San Martín	11.360	11.508	11.657	11.805	11.953	12.101	12.248	12.394	12.541	12.687	12.830	12.973	13.114	13.255	13.394	13.531
Santa Lucía	49.139	49.760	50.382	51.004	51.625	52.244	52.862	53.478	54.091	54.701	55.304	55.904	56.498	57.087	57.669	58.246
Sarmiento	22.584	23.020	23.457	23.892	24.329	24.763	25.196	25.629	26.059	26.487	26.910	27.331	27.748	28.161	28.570	28.974
Ullum	4.995	5.056	5.116	5.178	5.239	5.299	5.359	5.419	5.479	5.538	5.598	5.656	5.715	5.772	5.829	5.885
Valle Fértil	7.392	7.453	7.515	7.576	7.638	7.698	7.760	7.821	7.881	7.942	8.001	8.060	8.118	8.177	8.234	8.291
25 de Mayo	17.483	17.765	18.048	18.330	18.613	18.895	19.175	19.455	19.734	20.010	20.285	20.557	20.827	21.095	21.360	21.622
Zonda	4.958	5.070	5.182	5.295	5.407	5.519	5.631	5.742	5.853	5.963	6.072	6.181	6.288	6.395	6.500	6.604

**Fuente:** INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Los hogares con necesidades básicas insatisfechas representan el 14,02% de los hogares de la provincia de San Juan. El índice de desarrollo humano provincial (IDHP<sub>2010</sub>)<sup>1</sup> asciende a 0,796, tipificándose como territorio con desarrollo humano alto, al igual que el país, cuyo IDH<sub>2010</sub> fue 0,775.

<sup>1</sup> El IDH mide el grado promedio de desarrollo de un territorio; Es un indicador social compuesto, que resulta de la media geométrica de 3 índices correspondientes a las dimensiones: esperanza de vida, educación y crecimiento económicos; Su rango de valor es 0 - 1; El valor informado en este documento para San Juan lo calcula el Instituto de Investigación Económica y Estadística (IIEE) del gobierno provincial, replicando la metodología original del IDH del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-ONU).

### Cuadro Nº 2 Necesidades Básicas Insatisfechas.

Provincia de San Juan. Población según edades quinquenales por al menos un indicador NBI. Año 2010

Edades quinquenales	Provincia de San Juan		
	Al menos un indicador NBI		
	Total	Hogares sin NBI	Hogares con NBI
<b>Total</b>	<b>673335</b>	<b>578937</b>	<b>94398</b>
0-4	65587	50680	14907
5-9	65429	51017	14412
10-14	64093	51189	12904
15-19	64084	53810	10274
20-24	53676	46432	7244
25-29	50299	43314	6985
30-34	49024	42467	6557
35-39	44259	38721	5538
40-44	36065	32040	4025
45-49	33994	30960	3034
50-54	31660	29359	2301
55-59	30269	28389	1880
60-64	26389	24924	1465
65-69	20843	19793	1050
70-74	14727	13950	777
75-79	11181	10628	553
80-84	7144	6838	306
85-89	3369	3237	132
90-94	1002	959	43
95 y más	241	230	11

NSA : 7720

Fuente : I.I.E.E. en base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, procesado con Redatam +Sp

- Panorama Económico.

La economía de la provincia participa, aproximadamente, con poco más del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional y la evolución de su Producto Geográfico Bruto (PGB) no es ajena al desempeño macroeconómico argentino y a los impactos internacionales.

El comercio exterior constituye una de las actividades más dinámicas y crecientes de la economía provincial. En la composición sectorial de los productos comercializados se destacan la producción de base minera con más del 80% de las exportaciones provinciales, seguida por los productos vitivinícolas, agroindustriales y manufacturas de origen industrial (MOI).

Las políticas y acciones del gobierno provincial están orientadas a mejorar el acceso de los trabajadores al mercado laboral, la recuperación salarial y la disminución del empleo precario, a partir de la creación de oportunidades para el crecimiento de la agroindustria, el turismo y la inversión minera, todos sectores generadores de puestos de trabajo. Además se centran esfuerzos en un constante trabajo de inclusión, creando oportunidades que posibiliten el acceso a vivienda, educación, salud, seguridad y administración de justicia, promoviendo el progreso social sustentado en el empeño y el trabajo de cada uno.

Históricamente, la base productiva provincial ha estado vinculada a los sectores primarios agrícola y minero. Un proceso de diversificación e incremento del valor agregado se evidencia en los complejos productivos de la provincia en las últimas dos décadas, promovido por la acción de políticas públicas activas tanto provinciales como nacionales.

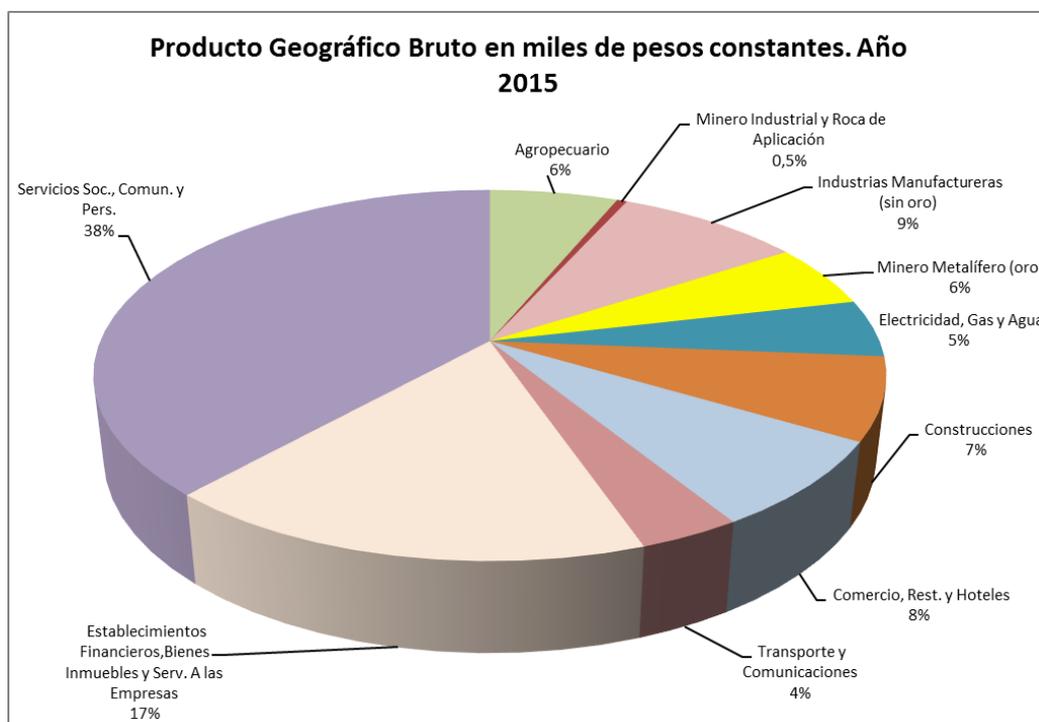
Inversiones de capitales privados externos a la Provincia dieron el impulso necesario para el cambio de perfil productivo provincial, permitiendo que se genere desde el sector privado el mayor porcentaje de la actividad económica provincial. Estos capitales fueron atraídos tanto por programas de incentivos fiscales para el agro y la industria como por el buen clima relativo de negocios y las ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo de inversiones mineras metalíferas y de hidrocarburos. El aporte al Producto Bruto Geográfico (PBG) por sector productivo se detalla a continuación:

**Cuadro Nº 3 Producto Bruto Geográfico**

PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA VALOR AGREGADO BRUTO (En miles de pesos corrientes)						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
<b>PGB San Juan</b>	<b>14.023.543,95</b>	<b>18.150.404,84</b>	<b>22.080.408,30</b>	<b>26.968.494,95</b>	<b>36.232.525,01</b>	<b>42.766.018,21</b>
Agropecuario	1.212.287,14	1.697.930,30	1.912.830,57	2.767.545,87	3.314.844,00	4.052.371,72
Explotación de Minas y Canteras	138.428,62	150.796,66	182.956,27	211.748,01	242.068,32	316.324,36
Industrias Manufactureras (sin oro)	1.627.656,49	2.098.265,37	2.560.301,76	2.998.906,81	3.869.054,88	4.408.197,32
Minero Metalífero (oro)	1.864.897,48	2.366.554,90	2.368.744,88	1.935.189,31	3.119.648,93	2.698.793,23
Electricidad, Gas y Agua	359.169,84	407.253,36	514.574,11	589.934,59	668.586,85	704.179,62
Construcciones	1.903.316,91	2.743.934,94	3.974.525,28	5.188.906,09	5.506.257,91	5.638.215,22
Comercio, Rest. y Hoteles	1.219.103,46	1.615.676,20	1.986.727,52	2.381.172,01	2.639.836,39	3.169.731,58
Transporte y Comunicaciones	584.761,90	682.179,41	789.567,37	985.530,15	1.287.407,80	1.560.314,59
Establecimientos Financieros, Bienes Inmuebles y Serv. A las Empresas	1.852.232,72	2.320.504,72	3.098.225,95	3.663.115,39	5.975.550,21	6.983.261,03
Servicios Soc., Comun. y Pers.	3.261.689,40	4.067.308,97	4.691.954,57	6.246.446,71	9.609.269,73	13.234.629,55

Fuente: IIEE  
\*Datos provisionales

**Gráfico Nº 1 - Estructura Económica (% del PBG)**



Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de la Provincia de San Juan.

Desde el 2.003 a la fecha, la economía provincial ha mostrado un excelente desempeño, el cual puede apreciarse en la evolución positiva de prácticamente todos los indicadores económicos, sintetizándose en un crecimiento acumulado de la economía.

#### Cuadro Nº 4 Mercado de Trabajo San Juan

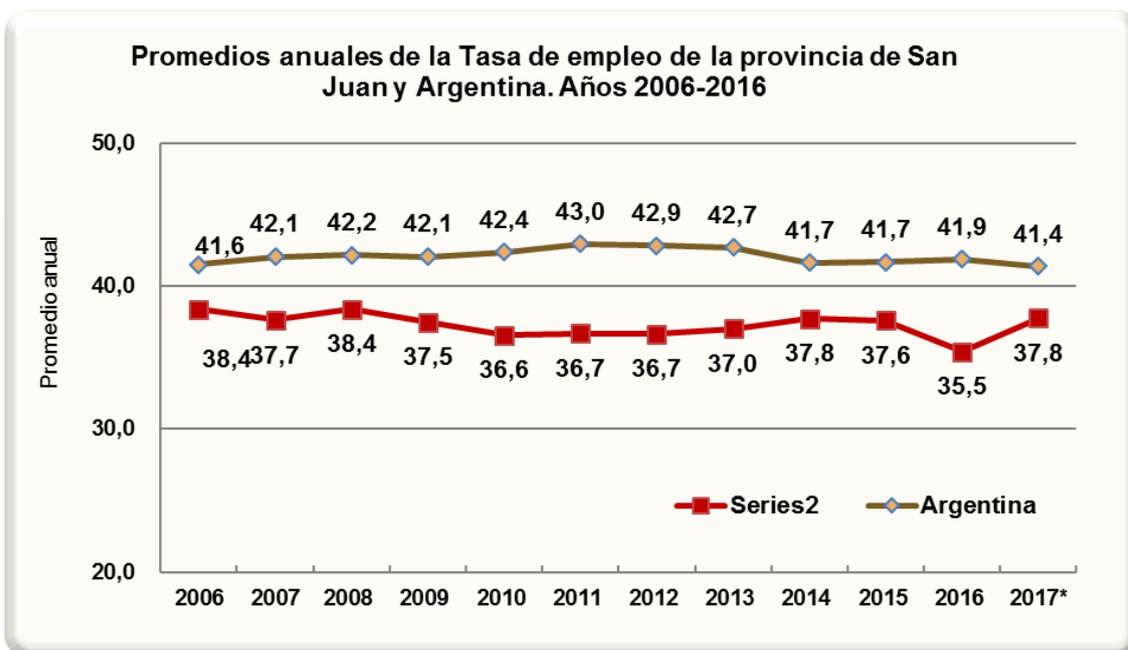
Evolución trimestral de la Población de referencia del área cubierta por la EPH en el aglomerado urbano del Gran San Juan. Segundo trimestre de 2016 expresado en Miles de Personas

Años	Trimestres	POBLACIÓN (en miles)				
		TOTAL	PEA	OCUPADA	DESOCUPADA	SUBOCUPADA
2016	1º trim.*			S/D		
	2º trim.	497	205	189	16	16
	3º trim.	498	184	176	9	13
	4º trim.	499	168	159	8	13
2017	1º trim.	500	191	180	11	16
	2º trim.	501	208	199	9	27
Variación 1 trim vs 2 Trím 2017			17	19	-2	

\*Datos estimados por el IIEE en base a la EPH. INDEC no publicó estos datos por estar en periodo de revisión metodológica

Fuente: IIEE en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares

#### Gráfico Nº 2 – Tasa de empleo San Juan y Argentina.



\*Datos correspondientes al 1º y 2º trimestre.

Fuente: IIEE en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares-INDEC



La dinámica del sector exportador sanjuanino en la última década explica gran parte de este sendero de crecimiento. San Juan se ubica en el segundo lugar entre las provincias argentinas en términos de valor de las exportaciones con respecto a su PBG.

### Cuadro N° 5 – Exportaciones por cadena, en dólares FOB.

#### Exportaciones por cadena, en dólares FOB. Enero-Agosto 2017-Enero-Agosto 2016.

Cadena	Ene-Ago 2016		Ene-Ago 2017		Variación 2017/2016
	Dólares FOB	Participación	Dólares FOB	Participación	
<a href="#">C.MINERA</a>	595.626.759,07	75,16%	640.039.023,38	75,78%	7,5%
<a href="#">C.VITÍCOLA</a>	90.280.619,91	11,39%	78.017.755,30	9,24%	-13,6%
<a href="#">C.HORTÍCOLA</a>	37.393.091,72	4,72%	45.380.026,53	5,37%	21,4%
<a href="#">C.FARMACÉUTICA</a>	28.214.807,66	3,56%	27.364.860,86	3,24%	-3,0%
<a href="#">C.OLIVÍCOLA</a>	15.811.467,27	2,00%	30.590.779,59	3,62%	93,5%
C.MATERIAS PLÁSTICAS Y ARTIFICIALES	5.638.206,78	0,71%	5.665.312,75	0,67%	0,5%
C.MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.917.506,59	0,49%	4.954.292,34	0,59%	26,5%
C.TEXTIL	3.665.803,93	0,46%	3.691.539,80	0,44%	0,7%
C.PRODUCTOS QUÍMICOS	4.130.426,97	0,52%	2.874.138,72	0,34%	-30,4%
<a href="#">C.FRUTÍCOLA</a>	2.418.880,40	0,31%	2.561.559,81	0,30%	5,9%
C.METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS	3.562.818,22	0,45%	1.411.480,86	0,17%	-60,4%
C.CAUCHO	352.132,59	0,04%	439.270,85	0,05%	24,7%
C.COSMÉTICA	420.111,84	0,05%	331.044,82	0,04%	-21,2%
C.MATERIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SUS PARTES	-	0,00%	31.460,10	0,00%	-
C.DEL TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	7.500,00	0,00%	7.500,00	0,00%	-
C.DEL PAPEL	29.799,75	0,00%	8.597,41	0,00%	-71,1%
C.PORCINA	23.130,00	0,00%	-	0,00%	-100,0%
C.CEREALERA, OLEAGINOSA Y FORRAJERA	17.823,25	0,00%	-	0,00%	-100,0%
C.MUEBLES Y MOBILIARIOS	48,00	0,00%	-	0,00%	-100,0%
OTROS	1.014.364,46	0,13%	1.206.659,01	0,14%	19,0%
<b>Total general</b>	<b>792.525.298,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>844.575.302,13</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,57%</b>

Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas – Provincia de San Juan.

La situación fiscal de la Provincia es muy sólida, mostrando buenos indicadores de eficiencia y de solvencia. Asimismo, se ha ejecutado un planificado crecimiento de la inversión pública para el desarrollo, que se evidencia en la evolución del gasto de capital en el siguiente cuadro.

### Cuadro N° 6 – SAN JUAN: Cuentas Fiscales 2012-2016

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS					
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO PROVINCIAL					
ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO					
En Pesos Corrientes - Etapa Devengado - Total Sector Público					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
I- INGRESOS CORRIENTES	8.822.751.824	11.685.826.726	16.182.230.673	19.087.153.766	29.472.578.081
II - GASTOS CORRIENTES	5.983.911.348	7.850.298.093	11.415.143.932	11.758.886.115	21.225.684.473
<b>III - RESULTADO ECONOMICO ( I - II )</b>	<b>2.838.840.476</b>	<b>3.835.528.633</b>	<b>4.767.086.741</b>	<b>7.328.267.651</b>	<b>8.246.893.608</b>
IV - INGRESOS DE CAPITAL	630.255.194	726.926.020	1.056.208.269	773.118.028	2.942.580.195
V- GASTOS DE CAPITAL	1.689.761.050	2.872.334.788	3.179.794.415	2.142.093.111	7.414.560.281
<b>VI - INGRESOS TOTALES ( I + IV )</b>	<b>9.453.007.018</b>	<b>12.412.752.746</b>	<b>17.238.438.942</b>	<b>19.860.271.794</b>	<b>32.415.158.276</b>
<b>VII - GASTOS TOTALES ( II + V )</b>	<b>7.673.672.398</b>	<b>10.722.632.881</b>	<b>14.594.938.347</b>	<b>13.900.979.226</b>	<b>28.640.244.754</b>
VIII - GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	7.663.184.090	10.704.600.942	14.550.261.983	13.859.055.170	28.547.551.132
<b>IX - RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV.(XI-X+XV-XIV)</b>	<b>1.779.334.620</b>	<b>1.690.119.865</b>	<b>2.643.500.595</b>	<b>5.959.292.568</b>	<b>3.774.913.522</b>
X - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.515.980.372	1.899.518.719	2.741.936.188	428.511.983	5.130.593.472
XI - GASTOS FIGURATIVOS	1.515.980.372	1.899.518.719	2.742.567.821	3.662.558.725	5.130.593.472
<b>XII - RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII )</b>	<b>1.789.822.928</b>	<b>1.708.151.804</b>	<b>2.688.176.959</b>	<b>6.001.216.624</b>	<b>3.867.607.144</b>
<b>XIII - RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)</b>	<b>1.779.334.620</b>	<b>1.690.119.865</b>	<b>2.642.868.962</b>	<b>2.725.245.826</b>	<b>3.774.913.522</b>
XIV - FUENTES FINANCIERAS	311.278.445	209.494.931	571.485.070	414.098.490	2.623.642.862
XV - APLICACIONES FINANCIERAS	2.090.613.065	1.899.614.796	3.214.354.032	3.139.344.316	6.398.556.384

Fuente: Elaboración propia en base a información oficial disponible en <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/ejecucion>

## 1.2 Antecedentes provinciales

### Base Normativa

- **Constitución Provincial**

La Constitución de la Provincia de San Juan<sup>2</sup>, en su Art. N° 189 habilita al Poder Ejecutivo a *“Celebrar y firmar tratados con la Nación, las Provincias, los municipios, entes de derecho público y privado, nacionales o extranjeros, para fines de utilidad común, especialmente en materia cultural, educacional, económica y de administración de justicia, con la aprobación de la Cámara. Cuando se trate de convenios celebrados con entes públicos extranjeros, se dará conocimiento previo al Congreso de la Nación”*. Asimismo se desprende de su texto contenido en la Sección Primera “Declaraciones, Derechos y Garantías” el compromiso asumido en la protección de derechos, libertades y garantías políticas, sociales y económicas, como también los aspectos culturales, educativos, científicos y técnicos, todos en sintonía con las metas propuestas por la Agenda 2030.

- **Ley de Ministerios**

La ley de Ministerios<sup>3</sup>, publicada el 10 de Diciembre de 2015, establece que el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo de la Provincia, estará a cargo de nueve ministerios y cuatro secretarías de estado, cada uno con sus respectivas secretarías, fijando las competencias propias de cada uno. Son estas competencias las que permiten el abordaje de las distintas metas propuestas por la Agenda 2030 por el Poder Ejecutivo Provincial.

- **Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan**

A fines de 2013 se creó, por Ley Nro. 1204-E<sup>4</sup>, el Consejo Para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), con funciones de orientación estratégica en aquellas temáticas que le son específicas en una visión de mediano y largo plazo y que constituyen la base científica y técnica para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones. La citada Ley fue reglamentada en Agosto de 2014 mediante Decreto Acuerdo N° 0013-2014<sup>5</sup>.

- **Normas Complementarias**

Pueden considerarse en este aspecto toda la normativa que emana de los distintos organismos para el desempeño de las funciones asignadas por la Ley de Ministerios, entre las cuales puede mencionarse a modo de ejemplo la Ley de Presupuesto<sup>6</sup> que debe ser aprobada cada año y que fija los montos de las erogaciones del estado provincial y estima los recursos para afrontar las erogaciones previstas.

### Breve historia de la provincia en referencia a la agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En septiembre de 2000, los jefes de estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas para emprender la tarea de determinar cómo mancomunar sus voluntades y su compromiso de realizar un esfuerzo común para revitalizar la cooperación internacional destinada a los países menos desarrollados.

En esa oportunidad, se identificaron objetivos que apuntan a la lucha contra la pobreza y el hambre, la revisión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, y la promoción de la igualdad entre los sexos, entre otros. Los objetivos fueron establecidos con la mayor claridad posible y se acordaron, asimismo, metas cuantificadas, en el que se indican el nivel que debían alcanzar en el 2015 las

<sup>2</sup> <http://www.legislaturasajuan.gob.ar/institucional/normas-fundamentales/constitucion-provincial>

<sup>3</sup> <http://www.legislaturasajuan.gob.ar/cuerpo-legislativo/leyes-sancionadas/item/6265-ley-n-1398-a>

<sup>4</sup> <http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/08/Ley-de-creacion.pdf>

<sup>5</sup> <http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/08/decreto-1.pdf>

<sup>6</sup> <https://hacienda.sanjuan.gob.ar/presupuesto/2017/Ley%201541-I%20Presupuesto%202017.pdf>

principales variables económicas y sociales que reflejan los objetivos aprobados. También se convino en examinar periódicamente los adelantos logrados.

El proyecto de fortalecimiento del sistema estadístico de la provincia de San Juan comenzó en el mes de abril de 2005 por mandato de la Naciones Unidas a través de sus agencias en el país. El marco del trabajo estuvo sustentado por la amplia colaboración de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires en cuanto al asesoramiento y organización de las estadísticas que fundamentaron los diferentes capítulos en que se dividieron los ODM a nivel continental y que fueran adscriptos por la provincia de San Juan oportunamente.

La tarea de la CEPAL junto a los técnicos del Instituto de Investigaciones y Estadísticas se centró en la elaboración y análisis de indicadores macroeconómicos, fundamentalmente, y socio-económicos de la provincia; generando una línea de base cuyo fin fuera la elaboración de la información correspondiente a la formulación de las Metas de los ODM, junto a las pautas de seguimiento y monitoreo.

La conformación de una base de datos provincial, combinando indicadores económicos y sociales de largo plazo, se realizó en un trabajo conjunto con la UNICEF; institución que aportó el soporte informático adecuado para tales fines, “PROGRAMA DEV INFO - UNICEF”, además de la capacitación y asistencia técnica, centrando su colaboración en indicadores sociales y económicos sobre niñez y adolescencia.

El desarrollo de la labor abarcó varias etapas, en primer lugar se planteó un sistema de información organizado, es decir, se recomendó la recopilación de todas las series –tanto económicas como sociales– cuyo origen de elaboración fuera la provincia, comprendiendo las variables elaboradas periódicamente por el Instituto de Estadísticas de la provincia, así como también aquellos datos provenientes de otros organismos provinciales; esta tarea comprendió la articulación a los diferentes organismos productores de datos. Posteriormente, se evaluaron los marcos metodológicos que dieron origen a las variables seleccionadas y se sumaron las series estadísticas cuyo origen de elaboración fuera la Nación, en cuanto estuvieran referidas a la provincia. Al mismo tiempo, se realizaron numerosas reuniones con funcionarios de distintos organismos públicos y privados: Instituto de Estadística provincial, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Producción.

Para alcanzar estos objetivos, se debieron conformar y consensuar con los principales organismos productores de información una batería de indicadores sociales relevantes para monitorear y evaluar el estado de las estadísticas en la provincia. Con estas herramientas los decisores políticos, actores relevantes de la sociedad y la ciudadanía en general cuentan con información fácilmente accesible, oportuna y actualizada.

Asimismo, la información disponible en el Sistema de Indicadores permite evaluar el impacto de las políticas y programas nacionales y provinciales. Finalmente, las unidades estadísticas locales resultaron fortalecidas para la recolección de datos y registro de información, como así también, su capacidad de análisis.

En síntesis, los pasos seguidos fueron los siguientes:

1. Recolección y actualización de bases de datos para Info-SAN JUAN.
2. Revisión de indicadores económicos y sociales para los ODM.
3. Realización de talleres de uso y administración de bases de datos para el sistema Info-SAN JUAN.
4. Diseño de base de datos.
  - 4.1 Incorporación de la información a la base de datos.
  - 4.2 Sistematización/estandarización de la base de datos.
  - 4.3 Compaginación de la Información de la base de datos sobre las características demográficas-económicas-sociales-medioambientales de la Provincia.

(Fuente: CEPAL - SERIE Estudios y perspectivas – Oficina de la CEPAL en Buenos Aires N° 37)

Asimismo, la provincia elaboró un informe sobre la situación actual, tendencias y desafíos en cada una de los objetivos planteados que ha sido incorporado en el Informe de Provincias 2009 (págs.. 63/78)<sup>7</sup>.

### 1.3 Punto Focal Local.

La planificación del San Juan del Futuro, entendida ésta como un proceso de aprendizaje institucional y de desarrollo de un lenguaje común y de una visión compartida, comenzó el 5 de Julio de 2013, con la creación del Consejo Para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan.

Los trabajos de planificación continuaron dentro del CoPESJ con la participación de la ciudadanía a través de los comités previstos en las normas legales y reglamentarias vigentes (Comité Consultivo Académico Institucional (CCAI) - Comité Específico Interministerial – Comité Específico Municipal). Las actividades de planificación participativa se complementaron con acciones de sensibilización con el objetivo de posicionar el pensamiento a largo plazo en la sociedad sanjuanina.

A partir de Diciembre de 2015 y luego de la renovación de las autoridades del CoPESJ, se dio continuidad al trabajo iniciado tomando como base los ejes estratégicos definidos, con el aporte y validación del actual gobernador, Dr. Sergio Uñac.

En el mes de Julio de 2016 se firma el Convenio de Cooperación para la adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial, con el objeto de contribuir al alcance de las metas nacionales, entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS) y la Provincia de San Juan.

Mediante Decreto N° 1902-MHF-2016<sup>8</sup>, de fecha 6 de Diciembre de 2016, se ratifica el mencionado Convenio y se designa al CoPESJ como área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS y su vinculación con los objetivos del plan estratégico a nivel provincial.



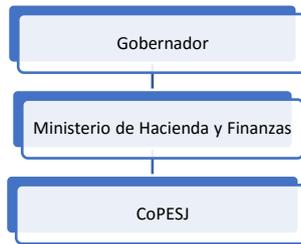
Fotos: Firma Convenio (Marcelo Lima– Vicegovernador Sergio Uñac–Gobernador - Gabriela Agosto – Secretaria Ejecutiva CNCPS) / René Valdez – Coordinador Residente de ONU en Argentina – Graciela Martín – Presidente CoPESJ)

7

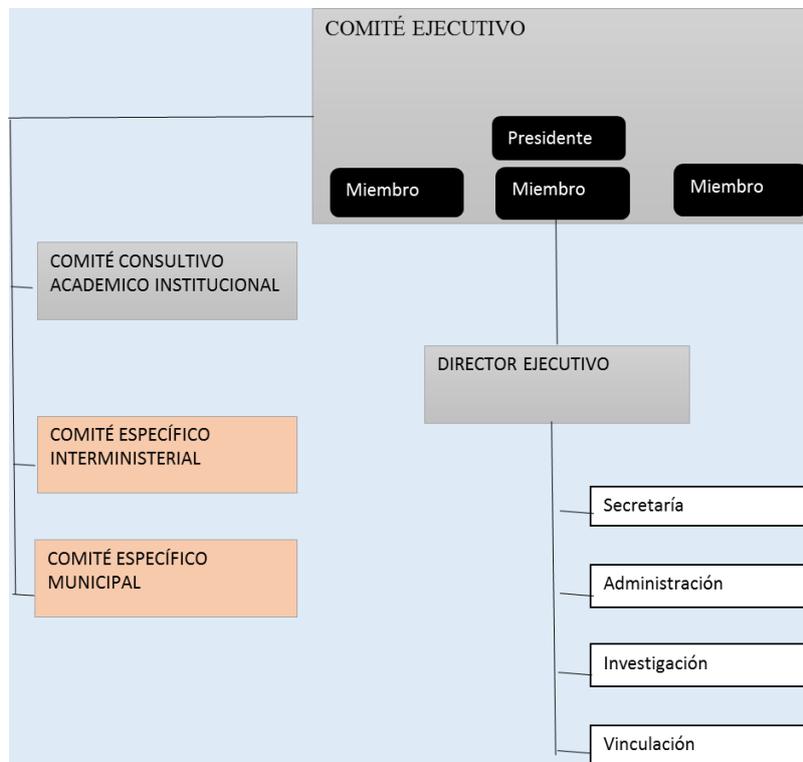
[http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion\\_publicaciones/odm/informe\\_de\\_provincias\\_2009.pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_de_provincias_2009.pdf)

<sup>8</sup> [http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/decreto\\_1902-16.pdf](http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/07/decreto_1902-16.pdf)

**Gráfico N° 3 – Ubicación del Punto Focal en el Poder Ejecutivo**



**Gráfico N° 4. Estructura del Punto Focal**



## 2. Proceso de priorización provincial de objetivos y metas internacionales

### 2.1 Ejes estratégicos del Plan Estratégico San Juan 2030 vinculados con los ODS.

El trabajo de todo el equipo de planificación permitió definir ejes estratégicos y plantear objetivos generales y específicos como base del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030 destinado a alcanzar la visión del San Juan del futuro. Los ejes definidos y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

- EJE 1. ESTADO E INSTITUCIONES.  
Gobernabilidad y Democracia. Articulación y equilibrios de las funciones del Estado.  
Participación ciudadana y legitimidad. Articulación público- privado.
- EJE 2. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

- Universalidad, proximidad y calidad de los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Eficiencia y eficacia. Descentralización y desconcentración. Ética y transparencia. Sostenibilidad fiscal.
- EJE 3. DESARROLLO SOCIAL, INTEGRACIÓN Y DIVERSIDAD.  
Accesibilidad a los servicios básicos/esenciales. Cultura e Identidad. Deporte y recreación. Calidad de vida. Igualdad de oportunidades. Empleo, vivienda y condiciones de progreso colectivo e individual.
- EJE 4. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.  
Competitividad y agregado de valor. Desarrollo sustentable y diversificación, Equilibrio Regional. Condiciones de inversión. Financiamiento como herramienta de desarrollo. Distribución del ingreso. Infraestructura de base e inversión pública. Sostenibilidad fiscal.
- EJE 5. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
La ciencia y la tecnología como base del progreso y la calidad de vida. Formación, capacitación y entrenamiento en el manejo de las tecnologías innovadoras (Tics) y otras. Innovación y Modernización.
- EJE 6. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.  
Ordenamiento de la ocupación y uso del territorio. Desarrollo urbano y rural. Hábitat. Ambiente y Recursos Naturales. Matriz energética local y energías alternativas. Manejo de los riesgos naturales y urbanos. Accesibilidad física (tránsito y transporte). Biodiversidad.
- EJE 7. DESARROLLO LOCAL.  
Agendas de Desarrollo Local. Vocaciones productivas. Fortalecimiento institucional y social.
- EJE 8. INTEGRACIÓN  
Interna, Regional e Internacional.

**Cuadro N° 7 – Cuadro Síntesis de Vinculación de Ejes Estratégicos con ODS**

Ejes de Gobierno	Objetivos de desarrollo sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsables	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, justicia e inst. sólidas	17. Alianzas para lograr objetivos
1. ESTADO E INSTITUCIONES.							X		X							X	X
2. GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.			X	X		X				X	X					X	X
3. DESARROLLO SOCIAL, INTEGRACIÓN Y DIVERSIDAD	X				X		X	X	X							X	
4. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO	X	X				X	X	X	X	X	X						X
5. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN				X		X	X	X	X		X	X					X
6. OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO.						X	X			X	X	X		X			X
7. DESARROLLO LOCAL.								X		X	X					X	X
8. INTEGRACIÓN									X							X	X

En el link siguiente se encuentra el detalle de los objetivos generales y específicos que integran el Plan Estratégico San Juan 2030.

<http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/Objetivos-Validados-San-Juan-2030-ODS.xlsx>

## 2.2 ODS, metas e indicadores internacionales priorizados de acuerdo con la realidad provincial.

La priorización de objetivos y metas ODS y su relación con el Plan Estratégico San Juan 2030, como también la identificación de los indicadores para su seguimiento, es un proceso iniciado recientemente y se acopla a las tareas que desde el CoPESJ se están desarrollando.

Conforme a los lineamientos impartidos por el Gobernador de la Provincia a los distintos organismos bajo su dependencia, enfatizando la necesidad de articulación entre los mismos, y el fuerte compromiso puesto de manifiesto por los distintos comités que asesoran al CoPESJ, se avanza en el proceso de formulación del plan estratégico provincial.

En este sentido el rol que desempeña el Comité Específico Interministerial es fundamental; en reuniones periódicas iniciadas en el año 2016, se han consensuado los objetivos generales y específicos que integran los ocho ejes estratégicos.

La reciente asignación de objetivos específicos a los ministerios y secretarías, como organismos responsables de la elaboración de las acciones estratégicas a desarrollar, ha facilitado la puesta en consideración hacia el interior de cada área de gobierno, la vinculación del Plan Estratégico San Juan 2030 con los ODS efectuada a priori en el ámbito del CoPESJ. La información provista incluye la vinculación con las metas nacionales priorizadas y los indicadores relacionados con cada ODS<sup>9</sup>, tanto los seleccionados por el Comité de Expertos de la ONU como los previstos por el estado nacional.

Cabe mencionar que están siendo relevados los planes, programas y proyectos de cada área de gobierno, a fin de su integración al Plan San Juan 2030.

**Cuadro N° 8 – Cantidad de Objetivos Específicos del Plan Estratégico San Juan 2030 vinculados a Metas ODS por Organismo**

Organismo de Gobierno	Objetivos de desarrollo sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsables	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, justicia e inst. sólidas	17. Alianzas para lograr objetivos
Ministerio de Desarrollo Humano	4				3			1		2						2	1
Ministerio de Educación				4													
Ministerio de Gobierno							2	1	2	1		1				3	1
Ministerio de Hacienda y Finanzas											3					3	3
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	1					2	3	2		3	1						
Ministerio de Minería								1				1					
Ministerio de Producción y Desarrollo Económico		4						2									1
Ministerio de Salud Pública			1														
Ministerio de Turismo y Cultura								1		1	2						
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación				1		1	1	2	4	1	1						1
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable						1		1		1	3	1		3			
Secretaría de Deportes	1									2							

<sup>9</sup> <http://2030.sanjuan.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/Ficha-tecnica-para-San-Juan-2030-ODS.xls>



Mención especial merece el trabajo que en el marco del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030, y el convenio de colaboración entre la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y el Gobierno de San Juan, suscripto en el mes de Septiembre de 2016 y ratificado por Ley N° LP-1511-P<sup>10</sup> para la elaboración de Planes Estratégicos departamentales.

En este sentido, se firmó el Protocolo de Compromiso con los primeros cuatro municipios -Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y Calingasta- donde ha comenzado esta asistencia técnica de UIM y CoPESJ, para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local, dado que estos departamentos estarán fuertemente impactados por el Corredor Bioceánico una vez construido el Túnel de Agua Negra.

Estos Planes Estratégicos de Desarrollo Local (PEDL), que forman parte del Eje 7-Desarrollo Local del plan provincial, serán una herramienta fundamental para poner el acento en la creación de las condiciones idóneas para el desarrollo socioeconómico de los departamentos, sentando así las bases que hagan posible lograr una mayor cohesión social y territorial potenciando la economía local mediante el apoyo a las actividades empresariales, los nuevos emprendedores y la creación de empleo.



Fotos: Firma Convenio con UIM (María Pizarro-Directora UIM – Sergio Uñac-Gobernador)



Fotos: Firma Convenio con UIM (Equipo de la UIM -Ministros e Intendentes junto al Gobernador Sergio Uñac)

### 3. Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030

#### 3.1 Articulación con las Universidades Nacional de San Juan y Universidad Católica de Cuyo.

En la convicción de la necesidad de sensibilizar a la comunidad sanjuanina sobre el planeamiento estratégico y continuando con las acciones desarrolladas anteriormente, autoridades del CoPESJ junto al equipo ODS del CNCPS responsable de los procesos de adaptación subnacional mantuvo sendas reuniones con los Rectores Ing. Oscar H. Nasisi, de la Universidad Nacional de San Juan y el Dr. Claudio M. Larrea, de

<sup>10</sup> <http://www.digestosanjuan.gob.ar:81/normas2/4943/LP-1511-P-2016.pdf>

la Universidad Católica de Cuyo - San Juan, y parte de sus respectivos equipos de conducción, en las sedes de ambas universidades.



Foto: Universidad Católica de Cuyo – San Juan



Foto: Universidad Nacional de San Juan

En tales reuniones las autoridades del CoPESJ referenciaron el compromiso del Gobierno de la provincia de San Juan, en el marco del Plan Estratégico San Juan 2030, en adhesión a los ODS plasmado en el convenio entre el gobierno provincial y el CNCPS.

Asimismo, destacaron el nivel de avance en cuanto al proceso de vinculación de la planificación provincial con los ODS, resaltando la importancia de dar visibilidad a los referidos objetivos y la viabilidad de cooperación, en este sentido, con los sectores científicos y académicos de la provincia, como punto inicial en un proceso de articulación y cooperación que dará lugar a diversas actividades.

Por su parte, el equipo ODS del CNCPS realizó una breve descripción de los contenidos y principios de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los ODS, los principales antecedentes internacionales, el proceso de adaptación nacional y la política respecto a los procesos subnacionales (provincias y municipios).

Más adelante se enfatizó la importancia del ODS 17 “Generación de alianzas para favorecer los medios de implementación” y las importantes contribuciones que el sector académico puede realizar en pos del alcance de las metas propuestas por nuestro país al 2030.

En este sentido, se señaló la importancia del aporte de las universidades en el fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades, tanto sea en el ámbito público (nacional, provincial y municipal), como en el privado y de las organizaciones de la sociedad civil, a través de las tres funciones que configuran el quehacer universitario: docencia, investigación y extensión

Se puso de manifiesto que la Agenda 2030 constituye una oportunidad para visibilizar, reorientar y/o profundizar las acciones de la Universidad como una usina generadora de comunicación, formación de recursos humanos y como fuente de fortalecimiento institucional.

Por otra parte las Universidades, el COPEJ y el CNCPS acordaron trabajar en la definición de propuestas y/o acciones de interés común para las partes, en el marco del Plan Estratégico San Juan 2030 que está llevando adelante el COPEJ en un proceso de construcción colectiva, en el que además de participar todos los estamentos del gobierno provincial, participan la UNSJ; UCCuyo y otras instituciones de San Juan, como miembros del Comité Consultivo Académico Institucional que forma parte del organigrama de funcionamiento del COPEJ.

Como parte de este proceso y en el marco de los convenios de cooperación firmados anteriormente con ambas universidades, en el mes de Agosto de 2017 se firmó un Acta Complementaria con el objeto de establecer líneas de acción entre la UNSJ, el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la UCCuyo, con el fin de resolver las problemáticas prioritarias relacionadas a lo social, educativo-cultural, productivo y de gestión, basándose en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) y sus correspondientes 169 metas de la Agenda 2030.



Fotos: Firma Acta Complementaria (Cecilia Trincado-Vice-rectora UCCuyo – Oscar Nasisi-Rector UNSJ – Graciela Martín-Presidente CoPESJ)

### 3.2 Acciones en Municipios con CNCPS.

En el marco del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030, y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas a cargo del CoPESJ, se inició un proceso de capacitación para personal técnico y político de los 19 municipios de San Juan a fin de sensibilizar y crear capacidades en relación a la planificación y la necesaria metodología de registro de datos como herramientas de gestión orientadas a un desarrollo sostenible para los departamentos.

El objetivo de esta actividad ha sido sensibilizar acerca de la importancia del proceso de planificación de cada uno de los departamentos de la provincia y la adecuación de ese plan local a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que propone la Agenda 2030 de la ONU.

El taller denominado **“El proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de sistemas de información en el nivel local”**, estuvo a cargo del equipo ODS del CNCPS y equipo del Programa Sistema Estadístico Local (SEL) del INDEC.

El taller persiguió los siguientes objetivos:

- Reconocer los principales valores y principios que sustentan la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus antecedentes internacionales y nacionales.
- Aportar lineamientos y sugerencias metodológicas que permitan la incorporación de los ODS como una herramienta de planificación y de gestión en el nivel local.
- Dimensionar el proceso de localización de los ODS como una contribución al esfuerzo encarado por el estado nacional en relación con la Agenda 2030.
- Internalizar y aplicar en la realidad local conceptos teóricos sobre Políticas Públicas, Planificación local, Sistema Estadístico Local, Objetivos, Metas, Indicadores, Transversalidad en las políticas públicas: Territorialización, Pueblos Originarios, Discapacidad, etc.; Enfoque de Derechos, Enfoque de Género e instrumentos de Seguimiento y Evaluación.
- Valorar adecuadamente la producción y uso de registros administrativos a nivel local como insumo para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.
- Favorecer la articulación de los diferentes niveles de gobierno y la asociación con diversos actores: otros organismos gubernamentales, sociedad civil, universidades, sector productivo, otros gobiernos locales, etc.



Fotos: Taller con Municipios (Luis Di Pietro-Coordinador Proyecto ODS CNCPS – Miguel Paton-Consejero CoPESJ)



Fotos: Taller con Municipios (Capacitadoras Ana Vivori y Renata Codas del CNCPS)

### 3.3 XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.

La Provincia de San Juan fue especialmente invitada al XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas ,realizado en la localidad de Manizales en Colombia, donde el Gobernador Sergio Uñac y la presidenta del CoPESJ -Graciela Martín de Roca- expusieron sobre el método de trabajo que se está llevando a cabo en la provincia para la elaboración del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030.

En este sentido se explicaron los espacios institucionalizados para tal fin como el Comité Consultivo Académico Institucional que lo integran las instituciones y organismos que representan los sectores académicos, empresariales, científicos, de trabajadores, poder judicial, poder legislativo, fiscalía de Estado, tribunal de cuentas, defensoría del Pueblo, sector financiero, partidos políticos, municipios, jóvenes y organizaciones no gubernamentales; el Comité Especifico Interministerial, que lo integran los representantes de cada uno de los ministerios y secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y el Comité Especifico Municipal que lo integran los referentes de los diecinueve municipios.

“Una agenda territorial para los objetivos de desarrollo sostenible” fue la temática de este congreso y en este sentido, la disertación de la presidenta del CoPESJ, estuvo centrada en el avance del Plan Estratégico Provincial San Juan 2030 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fotos: XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas (Pablo García Nieto-Diputado provincial-Graciela Martín Presidenta del CoPESJ – Andrés Díaz Cano Ministro de la Producción y Desarrollo Económico y representantes UIM acompañando al Gobernador Sergio Uñac)

#### 4. Lecciones aprendidas.

- **Liderazgo y sensibilización.**

En el proceso que está llevando adelante la Provincia de San Juan, tanto a nivel global (San Juan 2030) como a nivel local (planes estratégicos departamentales) en vinculación con los ODS, donde la participación institucional y ciudadana son características distintivas del proyecto, se destaca que su desarrollo ha sido posible por el ejercicio de un fuerte liderazgo por parte del titular del Ejecutivo Provincial. Ese liderazgo resulta imprescindible en un proyecto que plantea un horizonte en el mediano y largo plazo dado que, quienes están en el ejercicio de la función pública, se encuentran habitualmente exigidos por temas que requieren un tratamiento en lo inmediato y una pronta respuesta, apareciendo la disputa entre lo urgente y lo importante; de allí la importancia que adquiere la sensibilización en temas de planificación hacia dentro de los organismos de gobierno.

- **Necesidad de articulación.**

La articulación entre los distintos organismos del sector público, la articulación entre provincia y municipios, entre el sector público y privado, participación ciudadana, protagonismo institucional, entre otros, constituyen para el proceso de planificación, piezas que se ensamblan en pos de un objetivo que es la planificación estratégica de San Juan y la proyección de un futuro deseable que incluye a todos.

- **Participación y consenso.**

Aparecen como limitantes ciertos aspectos que debemos ir sorteando, algunos vinculados a las personas como el individualismo y el escaso ejercicio que tenemos de encontrarnos en ámbitos donde se promueve la participación y el consenso, donde se debe priorizar la opinión del conjunto sobre la opinión personal, donde caben análisis de una situación desde diferentes ópticas, todas muy valiosas e importante de ser analizadas. Esto constituye un desafío, que solo se puede enfrentar con compromiso y participación además del liderazgo a que se hacía referencia precedentemente.

- **Registros confiables e información en general.**

Por último, vinculado ya no a las personas sino a la materialización del trabajo, lo referido a la información, que es necesaria en todo proceso de planificación. En ciertos casos, el no contar con información oficial confiable, porque no existe, no se ha generado y en otros porque no está disponible, hace necesario considerar la construcción de sistemas de información que faciliten el proceso de planificación y el posterior monitoreo.

*“Los desafíos de la política del mundo actual, no es solamente la generación de consensos, que de por sí es muy bueno, sino poder articular los disensos y sobre eso encontrar caminos más equilibrados para afrontar los desafíos que la sociedad propone a sus gobernantes.”*

**Sergio Uñac**  
Gobernador de la Provincia